SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL GRULLO, JALISCO

ACTA NO. 20 (VEINTE) EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco: Siendo las 13:58 horas del día, 23 de Junio del año 2023 Dos mil veintitrés, en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del H. Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., estando reunidos el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO,** Sindica Municipal **LIC. HARLENE MORALES VARGAS** y los Regidores Propietarios **TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS, C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA, C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO, L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ, M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA, C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ, MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** y **DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS**; y la **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ** en calidad de Secretaria General, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, primera del mes, bajo el siguiente orden del día:

1. **Lista de Asistencia.**
2. **Comprobación de Quorum.**
3. **Orden del Día, y en su caso aprobación.**
4. **Solicitud y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, la Secretaria General, Sindico, el Encargado de Hacienda Municipal y Director de Infraestructura y Obra Pública Municipal, celebren Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que nuestro municipio fue aprobado para recibir el apoyo económico de la cantidad de $10´000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 m.n.) correspondientes al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, de la Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura del Estado de Jalisco, los cuales serán destinados para la Construcción de Paseo Comercial, Cultural, Deportivo y Educativo "Las Rosas", en la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco.**
5. **Clausura.**

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 10 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2021-2024. Contando con la ausencia justificada del regidor **LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA.**

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de **10 regidores presentes de 11 que integran de este H. Ayuntamiento Constitucional,** para el periodo 2021-2024 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: **Acuerdo 266/2023** **Solicitud y en su caso aprobación para que el Presidente Municipal, la Secretaria General, Sindico, el Encargado de Hacienda Municipal y Director de Infraestructura y Obra Pública Municipal, celebren Convenio de Colaboración y Participación para la Ejecución de Obra Pública con el Gobierno del Estado de Jalisco, toda vez que nuestro municipio fue aprobado para recibir el apoyo económico de la cantidad de $10´000,000.00 (Diez Millones de pesos 00/100 m.n.) correspondientes al Fondo Común Concursable para la Infraestructura (FOCOCI) Ejercicio Fiscal 2023, de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública, de la Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura del Estado de Jalisco, los cuales serán destinados para la Construcción de Paseo Comercial, Cultural, Deportivo y Educativo "Las Rosas", en la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco.**

Tomando la palabra el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** para hacer del conocimiento al pleno que ya se tiene tiempo reuniendo la documentación necesaria para solicitar este recurso ante el Estado, el cual va a ser destinado para la **Construcción de Paseo Comercial, Cultural, Deportivo y Educativo "Las Rosas", en la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco. Y apenas se autorizó el proyecto por lo que agradece a la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública y al Gobernador ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ por este gran apoyo recibido para nuestro municipio, que es más que el año pasado, agradeciendo también al equipo de Obras Publicas de este Ayuntamiento por todo el trabajo realizado para la lograr este apoyo. Pidiendo anuencia a los compañeros regidores para aprobar el convenio antes referido.**

Se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por Unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2021-2024, se aprueba lo siguiente:

Primero.- Se autoriza al C. Milton Carlos Cárdenas Osorio, Presidente Municipal; a la C. Erika Vanessa Ramírez Jiménez, Secretaria General; a la C. Harlene Morales Vargas, Síndico; al C. Gonzalo López Barragán, Encargado de la Hacienda Municipal; y al C. Sergio Llamas Gutiérrez, Director General de Obras Públicas; para que, en representación de este Ayuntamiento, suscriban un Convenio con el

Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual éste último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, recursos financieros hasta por la cantidad de **$10'000,000.00** (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios **"Fondo Común Concursable para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.**

Segundo.- Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de la siguiente acción en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la Obra	Inversión
1	Construcción de paseo comercial, cultural, deportivo y educativo "Las Rosas", en la cabecera municipal de El Grullo, Jalisco.	$10'000,000.00
	TOTAL	**$10'000,000.00**

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

Tercero.- Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado a este Gobierno Municipal de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.

Cuarto.- Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan, de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.

Quinto.- Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del Convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y futuras que le corresponden al Municipio del impuesto sobre nóminas, y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga las cantidad necesarias para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho Convenio.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 23 de Junio de 2023, siendo las 14:10 horas, del mismo día, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE

LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL

MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES

LIC. HARLENE MORALES VARGAS
SÍNDICA MUNICIPAL

TEC. JOSÉ EDUARDO GARCÍA ROSAS

C. ALEJANDRA ROCIO LEPE ZEPEDA

C. FILIBERTO GONZÁLEZ GUERRERO

L.E.P. DELIA GUEVARA PÉREZ

M.V.Z. FERMIN EDUARDO GARCÍA ACOSTA

LIC. SALVADOR VILLANUEVA BAUTISTA

C. GLORIA ANGÉLICA AYALA DÍAZ

MTRA. EURISE JAZMÍN GONZÁLEZ GONZÁLEZ

DR. OSCAR JIMÉNEZ VARGAS

Esta hoja pertenece al Acta No. 20 (Veinte) Extraordinaria, de fecha 23 de Junio del año 2023 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2021-2024.